

BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “mSchools Lab”

RETO: ¿Cómo puede la tecnología potenciar el aprendizaje inclusivo desde las primeras etapas escolares?

Estas bases regulan la participación en la segunda convocatoria del programa "mSchools Lab" en el marco del reto *¿Cómo puede la tecnología potenciar el aprendizaje inclusivo desde las primeras etapas escolares? Innovación tecnológica que permita la detección precoz, el abordaje temprano y el acompañamiento socioemocional para fomentar el crecimiento personal y académico del alumnado.* El programa "mSchools Lab" es una iniciativa impulsada por la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (“**MWCapital**” u “**Organizador**”) y la GSMA a través del programa mSchools (“**mSchools**”).

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación y conformidad con estas bases.

La entidad organizadora de la presente convocatoria es la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation, con domicilio en Barcelona (08039), Plaza Pau Vila, 1, sector 2-C, Edificio Palau de Mar y con NIF G-65760431.

1. Introducción

MWCapital es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar la transformación digital de la sociedad ayudando a mejorar la vida de las personas a nivel global. Con apoyo público y privado, MWCapital centra su actividad en cuatro (4) áreas: la aceleración de la **innovación** a través del emprendimiento digital; la **transformación** de la industria mediante la tecnología digital; el **crecimiento** de talento digital entre las nuevas generaciones y los profesionales; y la **reflexión** sobre el impacto de la tecnología en nuestra sociedad.

MWCapital establece, como una de sus principales áreas, el área de **Tecnología con Impacto** ("Tech4Good"), que, a través de la detección de tecnologías capaces de resolver ciertos problemas, busca promover proyectos tecnológicos con impacto. Este objetivo se logra involucrando a expertos, responsables de políticas, organizaciones de la sociedad civil y emprendedores, fomentando su compromiso con los desafíos y oportunidades éticos, legales e inclusivos de la transformación digital. Además, genera conocimiento sobre cuestiones

estratégicas y buenas prácticas relacionadas con el mundo digital, que MWCapital comparte a nivel global, promoviendo, en última instancia, una transición digital sostenible al apoyar proyectos tecnológicos que mejoren la sociedad y los procesos industriales.

Tech4Good, a través de su laboratorio, convierte reflexiones globales en acciones locales, identificando y probando soluciones que buscan responder a los desafíos más urgentes de la disrupción tecnológica. Mediante un enfoque colaborativo, Tech4Good facilita la conexión entre actores globales y locales que enfrentan problemas similares, escalando las mejores soluciones.

mSchools es un programa impulsado con la colaboración de la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y GSMA. Promueve la transformación digital educativa y un impacto positivo en las aulas mediante el empoderamiento y el trabajo colaborativo entre docentes, investigadores y responsables de políticas para innovar e integrar prácticas, recursos y herramientas tecnológicas de manera responsable, inclusiva y equitativa.

2. Propósito de la convocatoria

En los últimos años, se ha evidenciado la necesidad de reenfocar y ampliar los esfuerzos del sistema educativo para mejorar el rendimiento escolar del alumnado mediante estrategias personalizadas que aborden de raíz las dificultades específicas de aprendizaje. Las condiciones biológicas y psicoeducativas derivan en dificultades del neurodesarrollo que afectan ámbitos como la atención, la concentración, el comportamiento, la lectura, la escritura y el cálculo, teniendo consecuencias notorias sobre las perspectivas de éxito académico, social y el bienestar emocional.¹

Hoy en día, se estima que en España los trastornos de aprendizaje abarcan de un 5% a un 15% de la población escolar ². Un estudio reciente realizado por Bosch R, detectó que un 18,3% de la población infantil en Cataluña presentaba dificultades significativas de aprendizaje relacionadas con, como mínimo, un trastorno de neurodesarrollo ³. Asimismo, en España, solo uno de cada cinco niños con dificultades de aprendizaje recibe un diagnóstico y

¹ “El Baix Rendiment i el Fracàs Escolar en la Població Infanto-juvenil Catalana”. Hospital Sant Joan de Déu Barcelona. Bosch, R. et al. 2021

² “Trastorns del neurodesenvolupament i l’aprenentatge: Abordatge des de pediatria d’atenció primària”. Gatell Carbó, A., Vergés Castells, A., Serra Amaya, C., Alda Díez, J. A., Grau, N., Elias Abadias, M.; Gatell Carbó, A. i Vergés Castells, A. (coordinació); Morales Hidalgo, V., Sans Fitó, A. i Serra Grabulosa, J. M. (col·laboració); Bosch Hugas, J. (il·lustracions), 2022.

³ “Els trastorns del neurodesenvolupament, com predictors del baix rendiment acadèmic”. Bosch, R. Universidad Autónoma de Barcelona. 2022.

una intervención temprana adecuada y el soporte necesario para abordarlas a tiempo. Estas dificultades desatendidas afectarán su desarrollo académico y personal, siendo posiblemente de los principales factores que provocan fracaso y abandono escolar.⁴

Sin embargo, la evidencia científica ha demostrado que una intervención adecuada y a tiempo, puede minimizar los malos pronósticos e incluso revertir el efecto de estas disfunciones,⁵ permitiendo desarrollar una vida saludable, provechosa y autónoma.

Teniendo en cuenta este contexto, la presente convocatoria pretende **identificar y pilotar soluciones digitales innovadoras a nivel nacional e internacional que permitan la detección precoz y el abordaje temprano en áreas clave como la atención, la concentración, la comunicación, el habla, la lectura, la escritura y el cálculo, así como el correspondiente acompañamiento socioemocional** con el fin de crear un entorno educativo y social que permita al alumnado superar sus barreras y desarrollarse académica y personalmente.

Se buscará alcanzar este objetivo seleccionando hasta un **máximo de dos (2) propuestas ganadoras** que se adaptarán y pilotarán en **centros educativos públicos y concertados en Cataluña**, de diferentes entornos, contextos y nivel de complejidad para validar su impacto en un entorno real. Se busca que las **soluciones estén enfocadas a alumnos o a la intervención docente, principalmente de primaria**. Sin embargo, se considerarán también soluciones enfocadas a otras etapas educativas como secundaria.

3. Objetivo de la convocatoria de soluciones

Buscamos soluciones tecnológicas que amplíen el acceso y reduzcan la brecha de desigualdad actual de diagnósticos tempranos y tratamientos para estudiantes con el objetivo de identificar y tratar las dificultades de aprendizaje.

Las soluciones deben estar validadas científicamente, ser intuitivas, fáciles de usar e integrar en la práctica educativa y deben servir de soporte en vez de suponer una carga adicional para los docentes.

⁴ “El Baix Rendiment i el Fracàs Escolar en la Població Infanto-juvenil Catalana”. Hospital Sant Joan de Déu Barcelona. Bosch, R. et al. 2021

⁵ “Trastorns del neurodesenvolupament i l’aprenentatge: Abordatge des de pediatria d’atenció primària”. Gatell Carbó, A., Vergés Castells, A., Serra Amaya, C., Alda Díez, J. A., Grau, N., Elias Abadias, M.; Gatell Carbó, A. i Vergés Castells, A. (coordinació); Morales Hidalgo, V., Sans Fitó, A. i Serra Grabulosa, J. M. (col·laboració); Bosch Hugas, J. (il·lustracions), 2022.

Asimismo, es imprescindible que respondan como mínimo a alguno de los siguientes ejes o ámbitos temáticos:

A. Detección Precoz: Identificación temprana, eficaz y eficiente de condiciones de neurodesarrollo que derivan en dificultades de aprendizaje como, por ejemplo, dislexia, discalculia, disgrafia, TEA y TDAH.

Ejemplos de funcionalidades o casos de uso:

- Asistencia a los docentes en la observación de señales de dificultad en el aula y facilitación del seguimiento continuo de indicadores clave.
- Desarrollo de herramientas de cribado automatizadas o guiadas que detecten signos tempranos de condiciones de neurodesarrollo.
- Aplicación de análisis predictivo para evaluar y prevenir patrones de dificultades en el desempeño académico o en el comportamiento.
- Monitoreo y análisis de datos para identificar, por ejemplo, patrones y potenciales dificultades vinculadas a la actividad cerebral, el comportamiento, o el desarrollo de voz y lenguaje.
- Asistencia a docentes en la interpretación de resultados para identificar señales de alerta en estudiantes.
- Otras que contribuyan a la detección precoz

B. Abordaje temprano: Intervención personalizada para, idealmente, revertir necesidades específicas causadas por condiciones de neurodesarrollo como, por ejemplo, dislexia, discalculia, disgrafia, TEA y TDAH.

Ejemplos de funcionalidades o casos de uso:

- Herramientas adaptativas de aprendizaje para mejorar el rendimiento de los estudiantes que permitan ajustar contenidos y niveles de dificultad en tiempo real según necesidades, capacidades y progreso.
- Recursos de apoyo multisensorial que, por ejemplo, integren tácticas visuales, auditivas, y cinestésicas en actividades en base a las dificultades.
- Entrenamiento cognitivo mediante, por ejemplo, la gamificación, para fomentar habilidades como la memoria, la atención, y la planificación.
- Herramientas para facilitar el aprendizaje de habilidades específicas de acuerdo con su diagnóstico en un ambiente seguro y controlado.

- Alertas para detectar estudiantes con dificultades y sugerencias de estrategias o ejercicios en tiempo real.
- Otras que contribuyan al abordaje temprano.

C. Acompañamiento socioemocional vinculado a las condiciones de neurodesarrollo: Fomento de cultura inclusiva que promueva el bienestar y la conexión entre escuela, hogar y otros actores.

Ejemplos de funcionalidades o casos de uso:

- Prevención de situaciones de exclusión generadas por dificultades de aprendizaje y promoción de espacios de apoyo social.
- Herramientas para practicar, por ejemplo, la autorregulación y gestión emocional o el cambio de patrones negativos con el fin de reducir la ansiedad y mejorar la concentración
- Fomentar vínculos y facilitar la comunicación y coordinación entre escuelas, familias y otros profesionales y entidades involucradas en proceso de detección y abordaje con el fin de facilitar el proceso y la orientación.
- Monitoreo de bienestar emocional.
- Otras que contribuyan al acompañamiento socioemocional.

En el formulario de participación se detalla la información que se requiere para la presentación formal de la propuesta, siempre en atención a las presentes bases (título de la propuesta, plan de implementación, etc.).

4. Beneficios de participar

Las propuestas ganadoras se beneficiarán de:

A. Coordinación del proyecto. mSchools Lab liderará la coordinación de la implementación de las propuestas ganadoras asegurando la comunicación entre todos los actores involucrados y definiendo su calendario, objetivos y metas clave.

B. Financiación del proyecto. La/s propuesta/s ganadora/s recibirá/n financiación por parte de MWCcapital hasta un importe máximo de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000.-€), IVA excluido, cada una de ellas (esto es, un máximo de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), IVA excluido, para los/as ganadores/as de la presente convocatoria).

Dicha financiación se destinará a aquellas actividades directamente relacionadas con la implementación de la propuesta ganadora y no incluirán ningún gasto en personal, viajes o dietas, que deberán ser asumidos por el/los ganador/es.

El/los ganador/es deberán asumir, como mínimo, el 20% del presupuesto total de la implementación de su propuesta (en efectivo o en especie).

C. Implementación del proyecto en un entorno real. La/s propuesta/s ganadora/s será/n implementada/s en formato piloto en un contexto real, en uno o varios centros educativos en Cataluña, en colaboración con MWCcapital, mSchools, el centro educativo y su comunidad. También se facilitará una evaluación externa, por parte de una universidad o centro de investigación, para coordinar la medición de resultados que garantice que la tecnología responde a las necesidades del alumnado y a los objetivos pedagógicos planteados.

D. Visibilidad. mSchools Lab coordinará las actividades de comunicación a lo largo del ciclo de vida de la/s iniciativa/s ganadora/s, destacando las grandes metas y posicionando cada prueba piloto sobre el terreno.

5. Fechas clave

El plazo de admisión de propuestas se iniciará el 26 de noviembre de 2024 a las 12.00h (CET) y finalizará el 04 de febrero de 2025 a las 12.00h (CET).

Los ganadores serán anunciados durante el mes de abril de 2025.

No se aceptará ninguna solicitud de participación fuera de plazo. Sin embargo, MWCcapital se reserva el derecho a ampliar el plazo de presentación de propuestas y/o modificar los plazos contenidos en las presentes bases, si las circunstancias así lo requieren, comunicándolo oportunamente a través de los canales de comunicación habituales y, en cualquier caso, en la web de la convocatoria. Si fuere el caso, se comunicarán, asimismo, oportunamente, las nuevas fechas de las distintas etapas.

6. Idioma de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en inglés, castellano o catalán.

7. Requisitos de elegibilidad

La participación en la convocatoria es voluntaria, gratuita y está abierta a cualquier persona jurídica, sin restricción alguna por motivos de su tamaño o situación geográfica.

Las propuestas presentadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Dar respuesta al reto y a las temáticas que plantea esta convocatoria;
- Asegurar que el uso de la tecnología sea seguro, garantizando que la propuesta cumple con las principales normativas españolas y europeas vigentes sobre tratamiento de datos, a nivel de seguridad, privacidad y uso de los datos.
- Asegurar que el uso de la tecnología promueve los principios de bienestar digital;
- Permitir que la propuesta esté preparada para la ejecución del piloto en un contexto educativo real durante el curso escolar 2025/2026.
- Los elementos tecnológicos de la solución propuesta deberán estar preparados para la ejecución del piloto (Technology Readiness Level=> 5)

Se considerarán nulas y, por tanto, no se valorarán aquellas propuestas que se reciban fuera de plazo y/o que de otro modo incumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho a descartar sin previo aviso, a todos aquellos participantes que manifiesten, mediante actos u omisiones, un comportamiento fraudulento, abusivo o contrario a la ley, los derechos de terceros y/o a la buena fe, incluyendo sin carácter exhaustivo aquellos participantes que realicen acciones fraudulentas encaminadas a obtener una puntuación superior o alterar de cualquier manera los resultados de la convocatoria, tanto a su favor como de otro modo; así como a rechazar aquellas propuestas que considere inadecuadas o dañen la imagen de MWCcapital.

Los datos que los participantes proporcionen al inscribirse en la presente convocatoria tienen que ser ciertos, de forma que aquellos participantes cuyos datos sean incorrectos o incompletos perderán toda opción de participación en la convocatoria.

8. Cómo participar y criterios de valoración

El proceso de presentación se divide en tres (3) rondas de evaluación. Sólo se evaluarán aquellas propuestas que cumplan los criterios de elegibilidad descritos en el apartado anterior.

Todas las solicitudes recibidas serán analizadas de la misma forma.

a. Primera ronda – Evaluación de todas las propuestas elegibles

Los participantes pueden enviar sus propuestas entre el 26 de noviembre de 2024 y el 04 de febrero de 2025 rellenando el formulario de presentación que se encuentra disponible en la página web de mSchools Lab: [aquí](#).

En esta primera ronda, todas las propuestas elegibles serán evaluadas, una vez finalizado el período de recepción de propuestas, por un jurado formado por miembros de MWCcapital y del programa mSchools.

La puntuación máxima en esta fase será de **50 puntos**, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

- **Relevancia y Foco** – cómo de relevante es la solución para dar respuesta al reto y a los ejes temáticos de la convocatoria. **(8 puntos)**
- **Impacto** – dimensión de los beneficios y mejoras que se espera obtener de la implementación de la solución. **(8 puntos)**
- **Grado de innovación** – cómo de innovadora y disruptiva es la propuesta en relación con lo que ya existe en el mercado. **(6 puntos)**
- **Plan de implementación** – resumen del proceso de implementación propuesto para el piloto incluyendo fases y calendario orientativo, teniendo en cuenta el proceso de adaptación al centro educativo. **(6 puntos)**
- **Uso seguro de la tecnología** – cómo la propuesta garantiza la privacidad, seguridad y uso de los datos, con especial foco en el tratamiento de los datos personales, más allá de lo requerido en las normativas vigentes. **(6 puntos)**
- **Uso saludable de la tecnología** – cómo promueve la propuesta el uso saludable de los dispositivos en línea con los principios de bienestar digital. **(6 puntos)**
- **Escalabilidad** – posibilidad de escalar la solución a otros centros, contextos y áreas geográficas. **(4 puntos)**
- **TRL (Nivel de madurez tecnológica)** – cómo de madura es la solución y su disposición para pilotar en un contexto real. **(4 puntos)**
- **Ecosistema** – grado de vinculación e integración con la comunidad y ecosistema local (familias, organizaciones, etc) más allá de los alumnos y docentes. **(2 puntos)**

b. Segunda ronda – Evaluación de un máximo de quince (15) propuestas con la puntuación más alta

Del total de propuestas recibidas, sólo pasarán a la segunda ronda y se considerarán como propuestas semifinalistas, como máximo, las quince (15) propuestas que obtengan mayor puntuación en la primera ronda. Esto es, el Organizador podrá evaluar menos de quince (15) propuestas en esta segunda ronda, de haberse recibido un número inferior a quince (15) en fase de convocatoria

Las entidades responsables de las propuestas semifinalistas serán notificadas de dicha condición en el mes de febrero.

Las propuestas semifinalistas deberán enviar información adicional entre el 21 de febrero de 2025 a las 12.00h (CET) y el 07 de marzo de 2025 a las 12.00h (CET). Dicha información se focalizará en el plan de implementación del piloto, la perdurabilidad, la evaluación de impacto y el tratamiento de datos personales, entre otros aspectos, todos ellos referidos a los criterios de puntuación que se indican a continuación. En base a esta información adicional, se realizará una segunda ronda de evaluación por el equipo de MWCcapital y el programa mSchools.

La puntuación máxima en esta segunda fase será de **50 puntos**, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

- **Contexto** – resumen del contexto ideal en el que pilotar la solución **(7 puntos)**
- **Plan de implementación** – nivel de detalle, viabilidad y descripción de los objetivos, actividades y duración del piloto **(8 puntos)**
- **Requerimientos y necesidades para la implementación** – cómo de viable es la implementación del piloto en base a las necesidades y requisitos técnicos **(6 puntos)**
- **Evaluación de impacto** – plan de medición y evaluación de los resultados del piloto **(6 puntos)**
- **Tratamiento de datos personales** – detalles que garanticen la seguridad, privacidad y uso de los datos, incluyendo por ejemplo la descripción del cifrado de datos, la pseudoanonimización y mecanismos de control de acceso a la información **(3 puntos)**
- **Perdurabilidad** – viabilidad y perdurabilidad de la solución más allá del piloto **(6 puntos)**

- **Viabilidad económica** – cómo de viable es la implementación del piloto desde una perspectiva económica, las necesidades presupuestarias y los recursos disponibles **(3 puntos)**
 - **Cofinanciación**– porcentaje mínimo de aportación del participante al presupuesto del piloto de acuerdo con estas bases **(1 punto)**
 - **Perfil y experiencia del equipo** – adecuación del equipo y su experiencia a las necesidades del piloto **(4 puntos)**
 - **Experiencia previa en proyectos similares** – nivel de experiencia demostrable en el ámbito de la convocatoria **(3 puntos)**
 - **Partenariado** – detalles sobre la existencia y/o necesidad de socios y/o contrapartes para la buena implementación del piloto **(3 puntos)**
- c. **Tercera ronda – Selección de los finalistas**

Tendrán la condición de finalistas aquellas seis (6) propuestas que hayan obtenido la mejor puntuación en la segunda ronda. Un jurado formado por expertos de MWCcapital, el programa mSchools, junto con representantes de centros educativos, y otros expertos del ecosistema EdTech serán los encargados de evaluar las propuestas finalistas a partir de toda la información facilitada.

A los efectos de seleccionar las seis (6) propuestas que tendrán la consideración de finalistas, si hay varias propuestas que obtienen la misma puntuación en la evaluación final, el criterio de desempate será el número de mujeres integrantes en el equipo de Dirección, y en el caso de que no haya mujeres en dicho equipo, o el número de mujeres fuera el mismo, el criterio de desempate será el que haya obtenido una puntuación mayor en la primera ronda.

Finalmente, se celebrará una reunión en línea (online), presencial o híbrida, llamada Pitch Day, donde los seis (6) finalistas presentarán un resumen de sus propuestas, para lo que dispondrán de, aproximadamente, 15 minutos; y responderán a las preguntas del jurado, durante aproximadamente 10 minutos adicionales.

En el plazo máximo de una semana desde el Pitch Day, el jurado seleccionará un máximo de **dos (2) propuestas como ganadoras de la convocatoria**, que acabarán derivando en un máximo de dos (2) futuras colaboraciones para llevar a cabo los correspondientes pilotos en centros educativos.

Una vez cerrada esta tercera ronda, los proyectos ganadores serán informados de dicha circunstancia y deberán firmar un convenio de participación con MWCcapital en el cual se comprometan fehacientemente a participar activamente en la implementación de la propuesta como piloto en centro/s educativo/s, en las condiciones establecidas por estas bases, y asegurar que no hay circunstancias que se hayan visto alteradas respecto a lo que hubiesen indicado en las diferentes rondas de participación de la convocatoria.

9. Propiedad intelectual y comunicación de los resultados

La propiedad intelectual y/o industrial de las propuestas pertenecerá a los participantes que las hayan presentado.

Sin perjuicio de lo anterior, al presentarse a la convocatoria, los participantes autorizan que MWCcapital pueda utilizar el nombre de la organización y/o nombre y apellido de las personas físicas integrantes en los equipos de los participantes, un resumen de su propuesta o referencias esenciales o básicas de la misma y las fotos y biografías suministrados en cualquier material promocional de la iniciativa. Los participantes garantizan frente a MWCcapital haber informado y recabado los consentimientos que pudieran resultar necesarios por parte de las personas físicas involucradas, obligándose a mantener indemne a MWCcapital por cualquier incumplimiento de lo anterior.

MWCcapital se reserva el derecho a difundir las diferentes fases, actos o hitos que tengan lugar durante la convocatoria y a comunicar los resultados de la misma a través de cualquier medio (internet, medios de comunicación, televisión, radio, etc.), formato o soporte.

Así, los participantes que se presentan a la convocatoria, por este hecho, ceden a MWCcapital los derechos de utilización de las imágenes, voz, audios y videos, así como de los nombres y explicaciones sobre sus proyectos, en cualquier medio de comunicación y bajo cualquier soporte o formato, para los exclusivos fines de promoción, difusión y desarrollo del proyecto, incluyendo sin carácter exhaustivo la comunicación de la convocatoria y la implementación de las propuestas ganadoras en los pilotos a realizarse en centros educativos.

Esta cesión incluye los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen necesarios a los efectos de los fines indicados en el párrafo anterior y se realiza con facultad de cesión a terceros, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito.

10. Limitación de la responsabilidad

MWCapital se reserva el derecho a rechazar cualquier propuesta si un participante incumple las presentes bases o en el supuesto de un potencial conflicto de interés. Si un participante se retira o es retirado de la convocatoria durante las rondas de evaluación, MWCapital podrá seleccionar un nuevo participante que lo sustituya, pero no estará obligado a hacerlo.

MWCapital no será responsable ni reembolsará los costes derivados de la presentación de los materiales o la información de conformidad con la convocatoria, incluyendo la evaluación, la respuesta, el seguimiento, la negociación o cualquier otro coste incurrido para cumplir con los requisitos de la convocatoria junto con la implementación de la propuesta.

Los participantes deben tener acceso a internet, ya que sólo se puede acceder a la convocatoria a través de medios online. Los participantes deben proporcionar una dirección de correo electrónico y un número de contacto válido que será utilizado para pedir toda aquella información adicional que sea necesaria así como para comunicar los resultados.

Al presentarse a la convocatoria, los participantes:

- Responden de la autoría y originalidad de las propuestas presentadas, así como de los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual o industrial sobre cualquiera material, producto y/o programas de ordenador o software y/o cualquier otro elemento empleado en la propuesta, con independencia de su formato o soporte.
- Garantizan que no infringen ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual, de imagen, de protección de datos o de cualquier otro tipo.
- Reconocen que son titulares, o legítimos cesionarios, igualmente de la plena titularidad de los soportes de cualquier clase, incluso, a modo de ejemplo y sin limitación, de la documentación y cualesquiera soportes o materiales de tipo analógico, magnético y/o digital, en los cuales se materialice y fije, total o parcialmente, el objeto del proyecto.
- Garantizan que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial relacionados con las propuestas que someten a la presente convocatoria y de todas las creaciones, bases de datos, herramientas, metodologías, procesos, tecnologías, know-how, software y productos en general.

- Se comprometen a cumplir, en todo momento, con toda la normativa aplicable a su actividad y, en particular, a la propuesta que presenten a la convocatoria y a su potencial implementación en centros educativos, incluyendo, sin carácter exhaustivo, la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, protección de datos, protección de la infancia y adolescencia, laboral y fiscal.

Los resultados de las evaluaciones de cada ronda son definitivos y vinculantes. MWCcapital y, en su caso, las entidades colaboradoras están exentas de toda responsabilidad, sanción, reclamación o demanda o procesos civiles, mercantiles, penales y administrativos, incluyendo las indemnizaciones de cualquier tipo o naturaleza, así como de todo gasto (incluyendo expresamente los honorarios de abogados y procuradores). La decisión de los miembros del jurado durante las tres (3) rondas de evaluación es definitiva y MWCcapital no entrará en ninguna discusión sobre el resultado.

11. Protección de datos personales

Los datos personales que se faciliten en el marco de la presente convocatoria, así como las actualizaciones de estos, serán tratados por MWCcapital al amparo de lo dispuesto en esta cláusula y para la gestión de la participación en la misma.

MWCcapital únicamente comunicará los datos cuando sea estrictamente necesario. En cualquier caso, los datos serán tratados con un nivel de protección de acuerdo con las normas aplicables sobre Protección de Datos y no se someterán a decisiones automatizadas.

En el caso de que se proporcionen datos de carácter personal de terceras personas, se garantiza a MWCcapital que se les ha informado con carácter previo a su inclusión, de los extremos contenidos en la presente cláusula, respondiendo personalmente frente a MWCcapital de cuantos daños y perjuicios puedan derivarse en el caso de contravención.

Los participantes podrán ejercer en todo momento, en los términos establecidos en la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión de datos, solicitar que se limite su tratamiento u oponerse al mismo, así como solicitar la portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito a la dirección Plaça Pau Vila, número 1, Sector 2-C, 08039, Barcelona, o a la dirección de correo lopd@mobileworldcapital.com, indicando claramente el derecho que se desea ejercitar y acompañando el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo similar que acredite la correspondiente identidad. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

12. Nulidad de cláusulas y consulta y resolución de dudas

Si cualquier disposición de estas bases fuera declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará únicamente a esta disposición o a la parte de la misma que sea declarada nula o ineficaz, subsistiendo el resto de las bases y teniendo por no incluida esta disposición o la parte de la misma que se vea afectada, salvo que, en caso de resultar esencial para estas bases, las afecta de manera integral.

De este modo, cualquier situación no resuelta en estas bases se planteará directamente con MWCcapital, como organizador de la presente convocatoria, que dictará, en virtud de las presentes bases, la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante y se comunicará por escrito al participante afectado.

Para realizar consultas o resolver cualquier duda relacionada con el objetivo de la convocatoria o con la forma de participación en la misma, los interesados podrán contactar con las entidades organizadoras a través de la siguiente dirección de correo: mschoolslab@ext.mobileworldcapital.com

13. Ley aplicable y jurisdicción

La ley aplicable a la presente convocatoria será la ley española.

Al presentar una propuesta, los participantes aceptan de forma irrevocable la jurisdicción de los Juzgados de Barcelona para cualquier disputa o litigio que pueda surgir en relación con estas bases.

14. Idioma de las presentes bases

Las presentes bases podrán consultarse en tres idiomas, español, catalán e inglés, si bien la versión española prevalecerá sobre las demás ante cualquier discrepancia entre las versiones.